

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 13 de diciembre de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, por la que se hace pública la formalización del contrato de arrendamiento que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva hace pública la formalización del contrato de arrendamiento que a continuación se indica.

1. Entidad Adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva.
 - c) Número de expediente: CONTR 2021-634556.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede de la Oficina de Empleo en Lepe (Huelva).
 - b) Lugar del inmueble: Lepe (Huelva). Avenida Blas Infante, núm. 37.
 - c) Duración: 60 meses, con posibilidad de prórrogas anuales.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Adjudicación Directa.
 - c) Forma: Según los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.
4. Formalización.
 - a) Adjudicatario: Arrendaluza, S.L.
 - b) Período del contrato: Del 1 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2026.
 - c) Fecha de formalización: 30 de noviembre de 2021.
 - d) Importe mensual de la renta: 3.001,20 euros (IVA excluido). Importe del IVA: 630,25 euros.

Huelva, 13 de diciembre de 2021.- El Director, Antonio Agustín Vázquez.